INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC-028-2024

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

En mi condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta me permito presentar el informe de evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SG-MC-028-2024, cuyo objeto es: LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TECNICA; la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación de Mínima Cuantía y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos económicos, los cuales serán verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección.

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.	OBJETO	
SG-MC-028-2024	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TECNICA	
PROPONENTE No. 01	EL SURTIDOR BG S.A NIT: 901.342.490-1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.	El FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA se encuentra bien diligenciado, con la información completa y los valores resultantes son adecuados.	**SÍ CUMPLE**
Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación.	El valor total de la oferta es inferior en cuarenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos ($46,143) pesos M/CTE con respecto al valor de referencia. El valor unitario es más bajo que el valor unitario tope en doscientos treinta y tres pesos ($233) pesos M/CTE	**SÍ CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DEBIDO AL PRECIO, EL VALOR ES MENOR AL PRESUPUESTADO POR LA ENTIDAD.**	
OBSERVACIONES	Es la única oferta económica.	
RESPONSABLE	MARGARITA MARÍA URIBE, MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR ECONÓMICO ECONOMISTA CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL	